Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Ejecutivo

RAD. 2021-00187

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, D.E.I. y. P., Veintiuno

(21) de Abril de dos mil Veintiuno (2021).

Revisada la presente demanda, el juzgado observa que ella adolece del (los) siguiente (s)

defecto (s) de forma:

El poder no indica expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado

que deberá coincidir con la incita para recibir notificaciones judiciales, de

conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del art. 5 del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, el juzgado inadmite la demanda y le hace saber a la parte actora que

dispone de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados y si no lo hiciere, la

rechazará conforme lo dispone el inciso 4º del art. 90 del C.G. del P.-

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE** 

Firmado Por:

**ALFONSO GONZALEZ PONTON JUEZ MUNICIPAL** JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

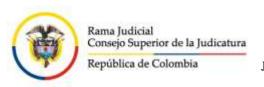
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ac406e99824cec542b6df94a40d8857f50629d778f79ac6ee13a6bdaeb76140

Documento generado en 21/04/2021 05:04:50 PM

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico Telefax: 3885005 ext.1067 www.ramajudicial.gov.co



## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

## Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico Telefax: 3885005 ext.1067 <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> Correo: <a href="mailto:cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co">cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Barranquilla – Atlántico. Colombia